



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070003776

Fecha: 30/11/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de BARBOSA, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6°, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070002436 del 31 de mayo de 2017, definió la planta de cargos del municipio de **BARBOSA**, indicando el número de plazas requeridas para atender la población escolar en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, y garantizar la prestación del servicio en los diferentes establecimientos educativos ubicados en la zona urbana y rural.

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, previo estudio técnico considera que las plazas asignadas para el año 2017, deben ser modificadas una vez analizadas las siguientes consideraciones.

Disminuyó el número de alumnos efectivamente matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de BARBOSA, financiada con el Sistema General de Participaciones"

Mediante el Decreto 2018070000477 del 16 de febrero de 2018, se hizo conversión de la plaza de Docente de Aula Apoyo y se pasó a plaza Docente de Aula Orientador en la Institución Educativa Manuel José Caicedo.

Decreto 2018070001870 del 09 de julio de 2018, se trasladó plaza de básica primaria de la Institución Educativa Presbítero Luis Eduardo Pérez Molina sede Centro Educativo Rural Montañita, y pasó al mismo nivel de la Institución Educativa Presbítero Luis Eduardo Pérez Molina del municipio de Barbosa

Decreto 2018070001719 del 22 de junio de 2018, se trasladó del Centro Educativo Rural La Cuesta sede Centro Educativo Rural La Herradura del Municipio de Barbosa del nivel básica primaria, convirtiéndose en el nivel básica secundaria para la Institución Educativa Colombia del Municipio de Girardota.

A través del Decreto 2018070001718 del 22 de junio de 2018, se trasladó y se hizo conversión de la plaza de nivel básica primaria de la Institución Educativa Rural Yarumito sede Centro Educativo Rural El Guayabo, al nivel de básica secundaria en la Institución Educativa Yarumito sede principal del mismo Municipio.

Igualmente por el Decreto 2018070001717 del 22 de junio de 2018, se trasladó plaza de básica primaria de la Institución Educativa Rural Platanito – sede Centro Educativo Rural La Chorrera, al mismo nivel y pasó a la Institución Educativa Rural El Tablazo – Sede Centro Educativo Rural San Francisco de Paula del mismo municipio de Barbosa

Decreto 2018070001716 del 22 de junio de 2018, se trasladó de la Institución Educativa Presbítero Luis Eduardo Pérez Molina, sede principal nivel básica secundaria del Municipio de Barbosa, en el mismo nivel a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen sede Escuela Rural San Diego del Municipio de Girardota.

Por el Decreto 2018070001715 del 22 de junio de 2018, se trasladó y se hizo conversión de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural La Cuesta del Municipio de Barbosa, al nivel básica secundaria de la Institución Educativa San Andrés del Municipio de Girardota.

Por el Decreto 20180700001695 del 22 de junio de 2018, se trasladó una plaza del nivel de básica primaria y se convirtió en básica secundaria de la Institución Educativa Rural El Hatillo, sede Centro Educativo Rural Guayabal del Municipio de Barbosa, se asigna a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen sede Escuela Rural El Yarumo del Municipio de Girardota.

Por el Decreto 20180700002096 del 31 de julio de 2018, se trasladó una plaza del nivel de básica primaria y se convirtió en básica secundaria de la Institución Educativa Presbítero Luis Eduardo Pérez Molina sede Principal del Municipio de Barbosa, se asigna a la Institución Educativa Rural Pablo VI sede Centro Educativo Rural Ocacito del Municipio de Remedios.

En razón de lo anterior se hace necesario realizar los ajustes en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el municipio de **BARBOSA** en el año 2018.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de BARBOSA, financiada con el Sistema General de Participaciones"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **BARBOSA**; para el año **2018**, el cual quedará así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - DOCENTE										TOTAL PLAZAS DOCENTES
		RECTOR		COORDINADOR		DIRECTOR RURAL		DOCENTE ORIENTADOR		DOCENTE APOYO		
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
I.E. MANUEL JOSE CAICEDO	I.E. MANUEL JOSE CAICEDO	1		2						1		4
I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	1		3				1		1		6
I.E. PBRO. LUIS EDUARDO PÉREZ MOLINA	I.E. PBRO. LUIS EDUARDO PÉREZ MOLINA	1		3				1		1		6
I.E.R. YARUMITO	I.E.R. YARUMITO		1		1							2
I.E. EL HATILLO	I.E. EL HATILLO		1		2			1		1		5
I. E. EL TABLAZO	I. E. EL TABLAZO		1		1			1				3
C.E.R. PLATANITO	C.E.R. PLATANITO							1				1
C.E.R. LA CUESTA	C.E.R. LA CUESTA							1				1
TOTAL		3	3	8	4			2	4	4		28

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	NIVEL								TOTAL PLAZAS AÑO 2018		
			PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA				
			Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural			
BARBOSA	I.E. MANUEL JOSE CAICEDO	C.E.R. VALLECITOS				1							1
		C.E.R. DOS QUEBRADAS				1							1
		I.E. MANUEL JOSÉ CAICEDO *	3		13		16		6				38
	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	C.E.R. EL VIENTO				1							1
		C.E.R. LA CHAPA				1							1
		C.E.R. ABRAHAM RÍOS				1							1
	I.E. PBRO. LUIS EDUARDO PÉREZ MOLINA	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	3		14		22		8				47
		C.E.R. GRACIANO				1							1
		C.E.R. LA PLAYA				1							1
		C.E.R. LAS PEÑAS				1							1
	I.E.R. YARUMITO	C.E.R. MONTAÑITA				1							1
		I.E. PRESBITERO LUIS EDUARDO PÉREZ MOLINA	3		16		16		7				42
		C.E.R. EL GUAYABO				1							1
		C.E.R. EL TABLAZO				1							1
		C.E.R. LA CALDA				1							1
		C.E.R. LAS VICTORIAS				1							1
	I.E.R. EL HATILLO	C.E.R. POPALITO				1							1
		I.E.R. YARUMITO		1		5		10		7			23
		C.E.R. CORRIENTES				1							1
		C.E.R. GUAYABAL				1							1
		C.E.R. LA CRUZ				2							2
		C.E.R. LA GÓMEZ				1							1
		C.E.R. LA ISAZA		1		3							4
	I. E. EL TABLAZO	C.E.R. SAN EUGENIO				1							1
		I.E.R. EL HATILLO		2		12		16		8			38
		C.E.R. LA ESE				1							1
		C.E.R. MATASANO				1							1
		C.E.R. MOCORONGO				1							1
		C.E.R. SAN FRANCISCO DE PAULA				3							3
		C.E.R. ALTAMIRA				1							1
		C.E.R. EL TIGRE				1							1
	C.E.R. PLATANITO	I.E.R. EL TABLAZO		2		11		11		4			28
		C.E.R. LA AGUADA				2		1					3
		C.E.R. LA CHORRERA				1							1
		C.E.R. PANTANILLO				2		1					3
		C.E.R. GABRIEL ÁNGEL GÓMEZ				1							1
	C.E.R. LA CUESTA	C.E.R. PLATANITO				3		3					6
		C.E.R. LA CUESTA				1		1					2
		C.E.R. AGUAS CLARAS				1							1
		C.E.R. JORGE ELÍECER GAITÁN				1							1
		C.E.R. LA CEJITA				1							1
		C.E.R. LA HERRADURA				1							1
C.E.R. LAS LAJAS					1							1	
C.E.R. MONTELORO					1							1	
C.E.R. VOLANTÍN				1							1		
TOTAL			9	6	43	76	54	43	21	19		271	

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de BARBOSA, financiada con el Sistema General de Participaciones"

MUNICIPIO DE BARBOSA DOCENTES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL PLAZAS DOCENTES
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	9	6	43	76	54	43	21	19	271
15		119		97		40			

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:	Beatriz Helena Valencia Sierra - Dirección de Talento Humano	Beatriz Valencia Sierra	17/11/2018
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora de Talento Humano	Virginia Sepúlveda V	28/11/18
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez - Profesional Universitaria	Beatriz Elena Muñoz A	27-11-2018
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia - Directora Jurídica	Teresita Aguilar G	28-11-2018
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	Juan Eugenio Maya L	28.11.18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.